

en el partido de Monterroso, extramuros de poniente, ahora calle San Roque, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona al tomo 560, libro 388, folio 55, finca registral número 28.904.

Urbana número 40. Aparcamiento número 40 del edificio en el conjunto residencial «Mediterráneo I», radicante en la villa de Estepona, en el partido de Monterroso, extramuros de poniente, ahora calle San Roque, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 557, libro 386, folio 167, finca registral número 28.842.

Tipo de subasta: Finca registral número 28.904, valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas; finca registral número 28.842, valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Estepona, 31 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—538.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Dolores Baeza Trujillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 79/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ramón Luis Álvarez Álvarez y doña Luisa Álvarez Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2885/0000/17/79/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Fuenlabrada. Calle Mónaco, 2, piso 5.º, puerta D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3 al tomo 1.277, libro 196, folio 140, finca 17.013.

Precio de tasación de la finca: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 22 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—601.

GAVÁ

Edicto

Secretaria Rosario Lara Hernández,

Hace saber: Que en dicho Juzgado n.º 3, y con el número 101/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, instancia de Banca Jover, contra José María García Ruiz y «People Barcelona, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 07280000170101/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarto.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Departamento número 20, piso o vivienda puerta D, situado en la planta segunda de la casa sita en calle Colón, de Granollers. Figura inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Granollers al tomo 2.218, libro 540, folio 46, finca 5.506-N.

Valorada en 10.000.000 pesetas.

Lote número 2: Dos mesas de un despacho chapadas en negro, 24.000 pesetas.

Un «buck» negro con cajones y archivo, 8.000 pesetas.

Dos «bucks» negros de tres cajones, 18.000 pesetas.

Dos alas, 10.000 pesetas.

Tres armarios, 45.000 pesetas.

Un armario, 15.000 pesetas.

Cuatro estantes, 40.000 pesetas.

Dos sillones respaldo alto, 16.000 pesetas.

Un ordenador, «High Screen», 386 SX 33, formado por disquetes, teclado y pantalla e impresora «Sharp», 60.000 pesetas.

Total: 281.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados «People Barcelona, Sociedad Limitada» y José María García Ruiz, para el caso de que resultare negativa su notificación personal.

En Gavá a 21 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—1.453.

GERNIKA LUMO

Edicto

Don Ruben Pérez Boyero, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gernika Lumo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/00, se sigue, a instancia de don Cornelio Oleagoitia Oleaga y de doña Carmen Oleaga Telletxea, expediente para la declaración de fallecimiento de don Dámaso Oleaga Fuldain, natural de Munguía, vecino de Munguía, de noventa y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Munguía, no teniendo de él noticias desde 1917, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika Lumo (Bizkaia), 30 de noviembre de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 3, Ruben Pérez Boyero.—874. 1.ª 15-1-2001

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan Rafael Valdés López, doña María Pilar Ortega Quevedo, don José María Rivas Comeche, doña Pilar Puerta Sánchez, don Francisco Javier Santamaría Perales, doña María Josefa Solano Moral e «Instelic, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2377000017027595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 19 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee